

**ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA  
VINCULACIÓN DE JOVEN INVESTIGADOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- IMP DER 2928 DE 2019-II – 2021-I  
LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) EN COLOMBIA:  
DISEÑO DE UN OBSERVATORIO SOCIAL**

**Grupo de Investigación: Red de Estudios Sociojurídicos comparados y  
políticas públicas RESCYPP. Líder: Melba Luz Calle Meza, PhD**

<b>1. TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	<b>Orden de prestación de servicio (Joven investigador) Disponibles: 1 (un) cupo</b>
<b>2. PERFIL</b>	
<p>Profesional en Derecho o estudiante con finalización de estudios de la Universidad Militar Nueva Granada, que acredite experiencia en proyectos de investigación o semilleros de investigación y redacción de textos científicos. Debe contar con disponibilidad horaria para dedicación al proyecto de investigación IMP-DER 2928 y cumplir con los demás requisitos de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020.</p>	
<b>3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES</b>	
<p>Se aclara y modifica la convocatoria en el sentido de que el requisito descrito en el numeral 4 no requiere aval de la Decanatura de la Facultad de Derecho CNG.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser egresado de pregrado de Derecho de la UMNG, con un periodo máximo de egresado de pregrado de dos (2) años para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.</li> <li>2. Tener una edad inferior a 28 años al momento de la vinculación.</li> <li>3. Tener certificado de la dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho Campus avalada por la respectiva decanatura, en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.</li> <li>4. Presentación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto IMP DER 2928 DE 2019.</li> <li>5. No encontrarse vinculado a proyecto de investigación de la UMNG.</li> <li>6. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.</li> <li>7. Acreditar la autoría o coautoría de un artículo de investigación o ponencia de investigación sometido a publicación en revista indexada o presentado en un evento de investigación.</li> <li>8. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre en el programa.</li> <li>9. Acreditar un PGA igual o superior a 4.0, en concordancia con la resolución 0203 de 2020.</li> <li>10. Contar con hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de Colciencias.</li> </ol>	
<b>4. ESTÍMULO ECONÓMICO (ACLARACIÓN)</b>	

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra</i>	<i>P.E. Leyvi Barón D</i>	<i>Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones</i>

**Estímulo mensual.** El joven investigador institucional se beneficiará de un incentivo, el cual corresponde a tres punto cinco (3.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes hasta por un período máximo de diez (10) meses en la vigencia del proyecto que lo vincula. **El monto específico del estímulo será el establecido en el Proyecto de Investigación IMP-DER 2928.**

#### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>Título profesional:</b>	Profesional en Derecho o estudiante que certifique finalización de estudios.		
<b>PGA:</b>	Superior a 4.0	<b>Fecha grado:</b>	No exceda los dos (2) años de haberse graduado
Título Posgrado:	N/A		
<b>PGA:</b>	N/A	<b>Fecha grado:</b>	N/A

#### 6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (N/A)

<b>Experiencia profesional:</b>	<b>Competencias Comunes</b>	<b>Competencias comportamentales</b>	
	Orientación a resultados: <u>X</u>	Liderazgo para	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: <u>X</u>	Relaciones Públicas: <u>X</u>
	Transparencia: <u>X</u>	Toma de decisiones: <u>X</u>	Pensamiento Estratégico: _____
	Análisis Crítico: <u>X</u>	Resolución de problemas: <u>X</u>	Investigación: <u>X</u>
	Compromiso con la organización: <u>X</u>	Diligencia y trámite: <u>X</u>	Docencia: _____

#### 7. PLAN DE FORMACIÓN (Con el aval y el apoyo de los investigadores del proyecto).

No.	ACTIVIDADES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1.	Desempeñarse en labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación de alto impacto, IMP DER 2928.										
2.	Participación como autor o coautor de los productos de investigación derivados del proyecto de investigación de alto impacto IMP DER 2928.										
3.	Apoyo en las diversas actividades de los semilleros de investigación y en los procesos de investigación formativa de los grupos vinculados al proyecto de alto impacto IMP DER 2928.										
4.	Apoyar al líder del proyecto de investigación de alto impacto IMP DER 2928										

5.	Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto de alto impacto IMP DER 2928.																				
6.	Sistematización y análisis de la información mediante el uso de técnicas como la construcción de fichas de lectura y el desarrollo de tablas analíticas y cuadros comparativos. en relación con los temas asociados al proyecto de alto impacto IMP DER 2928.																				
7.	Elaboración de bases de datos con la sistematización de los documentos explorados seleccionados para la investigación objetivo del proyecto de alto impacto IMP DER 2928.																				
8.	Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto de alto impacto IMP DER 2928/2019 en un software de gestión bibliográfica y de referenciación como puede ser Endnote, Mendeley, Zotero, Refworks, etc. (Para conservación y manejo de archivos electrónicos de ellas).																				
9.	Apoyo a las actividades de divulgación y consolidación de los grupos de investigación vinculados al proyecto de alto impacto IMP DER 2928																				
10.	Participación en los cursos de formación o actividades que se programen destinadas fortalecer sus competencias investigativas.																				
11.	Apoyo en las clases de pregrado en las que funge como profesora la líder del proyecto de investigación.																				
12.	Presentar un informe final al investigador principal líder del proyecto sobre el proceso de formación como joven investigador quién realizará el análisis y emitirá el concepto correspondiente sobre dicho informe.																				
13.	Presentar mensualmente un informe ejecutivo con los soportes del cumplimiento de los compromisos consignados en el presente plan de formación.																				
14.	Participación en las reuniones del equipo de proyecto de alto impacto IMP DER 2928/2019 (al menos una por semana) para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos, la corrección de textos, etc.																				
15.	Elaboración de informes parciales para la líder del proyecto y la Vicerrectoría de Investigaciones (avances mensuales) y de informes finales (resultados) para el líder del proyecto.																				

## 8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

**ACLARACIÓN:** En consideración a los trámites de los certificados exigidos, se amplía el plazo de presentación de los mismos. Asimismo, se fija un día para entrevistas a los postulados.

1. Publicación de la convocatoria	14 de mayo de 2020
2. Entrega de documentación Física	Entre 14 de mayo de 2020 y 21 de mayo de 2020
3. Entrevista a los postulados que hayan presentado la documentación exigida y solo les falte los certificados	22 de mayo de 2020
4. Verificación de la documentación registrada	22 de mayo de 2020
5. Publicación de resultados (admitido)	26 de mayo de 2020

## 9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben enviarse vía correo electrónico, a los correos: [investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co](mailto:investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co) y [melba.calle@unimilitar.edu.co](mailto:melba.calle@unimilitar.edu.co)

- Carta de presentación del candidato con la intención de participar, interés de vincularse al proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019. Este documento debe venir avalado por la respectiva decanatura
- Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019 bajo la dirección del investigador principal (Profesora Melba Luz Calle Meza, PhD)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia y acta de grado del título profesional o certificado de finalización de estudios.
- Certificado de calificaciones de los estudios de pregrado y del PGA
- Certificado de la dirección del centro de investigaciones de la facultad de Derecho Campus avalada por la respectiva decanatura, en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado
- Hoja de vida CvLAC Colciencias
- Soportes académicos de textos o ponencias de investigación

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
	<p><b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria, en el marco de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 2020</p>	

<b>DE HABILITACION</b>	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
<b>11. CRITERIOS DE DESEMPATE</b>		
<b>Criterio 1:</b> Experiencia previa en investigación		
<b>Criterio 2:</b> Publicaciones académicas previas		
<p>**Nota. Correo de radicación de los documentos: <a href="mailto:investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co">investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co</a> y <a href="mailto:melba.calle@unimilitar.edu.co">melba.calle@unimilitar.edu.co</a></p>		

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra</i>	<i>P.E. Leyvi Barón D</i>	<i>Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones</i>